C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SABADELL

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería de este Banco, emisión diciembre 1985, que, a partir del día 10 de julio de 1988, se procederá al pago de los intereses que vencen en dicha fecha, a razón de 44 pesetas líquidas por bono.

El citado pago se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales de la Entidad.

Sabadell, 6 de julio de 1988.–P. P. del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», Antoni Castelló.–11.375-C.

INMOBILIARIA LOS VERGOS, SOCIEDAD ANONIMA

Balmes, 193
BARCELONA

(En liquidación)

En relación con lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 1 de diciemkbre de 1987, se procedió a liquidar la Sociedad. El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	372.593
Pérdidas y Ganancias	7.377.407
Total Activo	7.750.000
Pasivo:	
Capital	7.500.000
Previsión gastos liquidación	250.000
Total Pasivo	7.750.000

Barcelona, 1 de junio de 1988.–El Liquidador, Manuel Benlloch Bonet.–11.356-C.

EXCLUSIVAS MUNDIALES DE ARTE, S. A. (EXMUNDART)

(Disolución)

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de febrero de 1988, acordó la disolución de esta Sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	2.000.000
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Madrid, 18 de mayo de 1988.–El Liquidador.–11.527-C.

MERCAMADRID, S. A.

Convoca concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de urbanización del centro de transporte de mercancías en terrenos de Mercamadrid.

Presupuesto de contrata: 1.195.000.000 de pesetas.

Información y documentación: En el edificio administrativo de Mercamadrid, carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800, previo pago de 50.000 pesetas, a partir del día 26 de julio, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Fianza provisional: 2 por 100 sobre el presupuesto de contrata.

Clasificación de los contratistas:

Categorías	Grupos	Subgrupos
E	A	1, 3, 4
E	C	1, 2
E	E	1
E	G	3, 4
E	I	1

Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en el edificio administrativo de Mercamadrid, de nueve a catorce horas, hasta el 26 de septiembre a las doce horas.

Apertura de las proposiciones: Será pública y tendrá lugar el día 26 de septiembre a las doce horas.

El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en dos periódicos de los de mayor difusión será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1988.–11.893-C.

PRODUCTOS AUXILIARES RADIÒ AUTO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación y cierre, aprobado en Junta general universal el día 1 de junio de 1988, que se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	110.003.528
Total Activo	110.003.528
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Reservas	52.912.718
Actualización Ley 1979	2.570.388
Provisión responsabilidades	6.799.424
Otras cuentas a pagar	44.620.998
Total Pasivo	110.003.528

Madrid, 1 de junio de 1988.–El Liquidador de la Sociedad, Fermín Oger Marín.–11.303-C.

GARAYALA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 15 de los corrientes, acordó por unanimidad reducir el capital social en 18.000.000 de pesetas mediante la disminución en un 90 por 100 de valor nominal de cada una de las 2.000 acciones actuales de 10.000 pesetas que pasarán a tener un valor nominal de 1.000 pesetas cada una totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el montante de la reducción acordada.

Lo que se informa a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 18 de julio de 1988.–El Secretario del Consejo.–11.871-C. y 3.ª 26-7-1988

ALIANZA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Tercer anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y para general conocimiento, se hacen públicos los acuerdos adoptados, entre otros, el día 21 de julio de 1988, por la Junta general extraordinaria de la Entidad anunciada, relativos a la transformación de la misma en Sociedad Anónima, sometida a la autorización administrativa por el Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros.

Primero.–Se acuerda transformar la naturaleza jurídica de la Entidad en una Sociedad Anónima, cuya denominación será «Alianza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», con efecto del día 1 de enero de 1989.

Segundo.–Se aprueba el proyecto de transformación propuesto por el Consejo de Administración, y se faculta al mismo para su desarrollo, conforme a lo preceptuado en la Ley de Ordenación del Seguro Privado de 2 de agosto de 1984, y Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985. Con el proyecto de transformación se aprueban las normas y el Balance de transformación cerrado el día 20 de julio de 1988, día anterior al acuerdo.

Tercero.–Los mutualistas que se encuentren al corriente en sus obligaciones sociales podrán optar, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio, a suscribir 30.000 pesetas nominales en acciones en la nueva Sociedad Anónima. Esta suscripción llevará implícita el desembolso de una prima de emisión de 21.000 pesetas, destinada a dotar a la nueva Sociedad de los medios económicos suficientes para su desarrollo. Esta prima se ajustará en proporción si se suscribiera menos importe en acciones.

Las personas que ostenten o hubieran ostentado la condición de mutualista desde el 1 de enero de 1985 hasta el 20 de julio de 1988, mediante el pago de primas periódicas, podrán reclamar su derecho a la participación en el patrimonio de la Mutua en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio, para lo cual deberán remitir en este plazo su solicitud a la sede social de la Entidad, sita en la calle Barquillo, número 23, de Madrid, distrito postal 28004, acompañando los recibos de las primas periódicas pagados desde el 1 de enero de 1985, o bien las pólizas y el recibo de prima vigente. Si no se remiten los originales serán válidas los fotocopias de dichos justificantes adveradas notarialmente.

Cuarto.–Se advierte a las personas interesadas que si en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del tercer anuncio, no han hecho uso de los derechos especificados en el punto tercero, perderán su opción a los mismos, quedando a salvo los derechos y obligaciones que están establecidos legalmente, lo que en todo caso no afecta a la vigencia y continuidad del contrato de seguro.

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes, en cumplimiento del artículo 84 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, y Real Decreto 1255/1986, de 6 de junio, por el que se adapta a los compromisos derivados del Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de julio de 1988.–El Consejo de Administración.–11.872-C.

y 3.ª 26-7-1988

ALIANZA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Tercer anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y el artículo 84.5 y 6 del Reglamento de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que «Alianza, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija» proyecta transformarse en Sociedad anónima.

Los asegurados disconformes con la transformación podrán expresar, en su caso, las razones de su disconformidad en el plazo de un mes desde la publicación del presente aviso ante la Dirección General de Seguros, sita en el paseo de la Castellana, número 44, Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1988.–11.890-C.

y 3.ª 26-7-1988

SERRANO 58, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 15 de los corrientes, acordó por unanimidad reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas mediante la disminución de un 80 por 100 de valor nominal de cada una de las 50.000 acciones actuales de 500 pesetas que pasarán a tener un valor nominal de 100 pesetas cada una totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el montante de la reducción acordada.

Lo que se informa a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 18 de julio de 1988.–El Secretario del Consejo.–11.874-C. y 3.ª 26-7-1988

JOAQUIN SANZ, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Entidad «Joaquín Sanz, Sociedad Limitada», pone en general conocimiento de sus acreedores que en fecha 30 de junio de 1988 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 36.630.000 pesetas, mediante restitución de aportaciones a los socios.

Chilches, 30 de junio de 1988.–4.121-D.

2.ª 26-7-1988

AEGON-UNION ASEGURADORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social (calle Juan Hurtado de Mendoza, 3, Madrid), a las doce horas, del día 10 de agosto de 1988, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente 11, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Ampliación del capital social en cuantía de 618.120.000 pesetas, con prima de emisión de 506.880.000 pesetas, y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.–Modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social y del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Para asistir a la Junta habrán de cumplirse los requisitos estatutarios y los previstos en el artículo 59 y demás de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de julio de 1988.–El Consejo de Administración.–3.950-2.

COMERCIAL GRIFERIA, KWC, S. A.

Por la presente se convoca Junta general de accionistas, con carácter de extraordinaria, para el próximo día 18 de agosto del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía y, en el supuesto de no exisitr quórum suficiente para ello, para el próximo día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.–Acuerdo sobre disolución y posterior liquidación de la Sociedad y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, y designación de liquidador de la Compañía.

Segundo.–Examen y aprobación, en su caso, de los Balances correspondientes.

Tercero.–Designación de la persona o personas que han de llevar a término tales acuerdos, facultándoseles para concurrir ante el Notario que crean conveniente para elevarlo a escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de julio de 1988.–Un Administrador.–3.954-16.

CADO LABORAL, S. A.

Convócase Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el 16 de agosto de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera Boadilla, 40, 3.º, izquierda, para tratar los siguientes asuntos:

Primero.–Renovación de cargos de la Junta y del Consejo, según establecen los Estatutos.

Segundo.–Dar cuenta de la situación económica de la Sociedad y adoptar los acuerdos que proceda.

Madrid, 19 de julio de 1988.–El Presidente.–11.734-C.

PESCADOS SOTO, S. A.

Don José Manuel Soto Camarero, mayor de edad, vecino de Santurce (Vizcaya), con domicilio en Genaro Oraa, número 3, titular del documento nacional de identidad número 14.680.276, Administrador de la Sociedad «Pescados Soto, Sociedad Anónima», en virtud del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas que, con carácter de Junta universal, se celebró el 4 de marzo de 1988, nombramiento elevado a escritura pública, mediante la intervención del Notario de Bilbao don Antonio José Martínez Lozano, el día 4 de marzo de 1988, bajo el número 446, de su protocolo, en virtud de la petición formulada al efecto por el accionista don Manuel Soto García, titular de las acciones 1.601 al 2.000, ambas inclusive, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, acuerdo convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Mercabilbao, puesto número 114, Basauri (Bizkaia), el 15 de agosto, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana, o al siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Análisis de los problemas surgidos en el presente año entre los socios de la Sociedad y posibles soluciones.

Segundo.–Modificación del artículo 17 de los vigentes Estatutos sociales.

Tercero.–Revocación del cargo de Administrador ostentado por doña María Elena Soto Camarero.

Cuarto.–Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Quinto.–Elevación a escritura pública de los acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil.

Basauri, 18 de julio de 1988.–4.287-D.

ASOCIACION DE REPARADORES GADITANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria con el siguiente

Orden del día

a) Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

b) Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados relativos a 1987.

c) Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

d) Ratificar la convocatoria de Junta general extraordinaria para el 5 de octubre de 1988.

e) Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará el 17 de agosto de 1988, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 18 de agosto de 1988, en el mismo lugar y hora.

Igualmente, se convoca Junta general extraordinaria para el día 5 de octubre de 1988, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el 6 de octubre de 1988, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Reducción y/o aumento de capital social según necesidades y situación de la sociedad.

Chiclana de la Frontera, 19 de julio de 1988.–El Secretario.–11.755-C.

CONSTRUCCIONES CASAMITJANA, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Compañía «Construciones Casamitjana, Sociedad Anónima», en su reunión del 13 de mayo de 1988, acordó reducir el capital de 64.499.400 pesetas, a 40.000.800 pesetas, mediante el reintegro a los accionistas, en proporción a las acciones suscritas de la suma de 24.498.600 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 1988.–Un Administrador.–3.955-16. 1.ª 26-7-1988